

ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

En la ciudad de San Luis de la Paz, Gto., siendo las 16:10 (dieciséis) horas con (Diez) minutos, del día 21 de noviembre del 2024, de manera presencial, se reunieron diferentes personas con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano, previa convocatoria que les hiciera el Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano de Servicios Públicos Municipales el Presidente Mtro. Rubén Urías Ruiz por medio del Secretario Técnico el C. José Luis Torres Villanueva, anexando a esta el siguiente orden del día: **Como primer punto: Lista de asistencia y declaración de quorum. Como segundo punto: Declaración de inicio de sesión. Como tercer punto: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Como cuarto punto: Lectura y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Como quinto punto: Asunto relacionado con la elección del Representante ante el COPLADEM. Como sexto punto: Seguimiento de Acuerdos. Como séptimo punto. Clausura de Sesión.** -----

-----Una vez leído el orden del día, se procedió a su desahogo de la misma por parte del Secretario Técnico: C. José Luis Torres Villanueva les informa que el motivo de la sesión es para elegir el Representante ante COPLADEM y les agradece su asistencia, y pasa al desahogo del orden del día.-----

Como primer punto: Lista de asistencia y declaración de Quorum, el Secretario Técnico paso lista y se reunieron: el Director de Servicios Públicos Municipales: **C. José Luis Torres Villanueva**, la **T.S.U. Cristina Leticia Arvizu Reyna** Subdirectora de Servicios Públicos Municipales, **Lic. Ana Paula Gamba Sánchez** Coordinadora de HUMUPLAN, **Carlos Enrique Cabrera Hernández**, **C. Sandra Martha Calderón Guzmán**, **C. Miguel Ángel Estrada León**, **C. Ma. Amparo Guerrero Muñoz**, **C. Nancy Guadalupe Álvarez Guerrero**, **C. Alicia Torres Torres**, **C. Marianeli Lizbeth Capetillo Torres**, **C. María de los Ángeles Hernández R. C. Hilario Juárez Álvarez** **Lic. Claudia Isabel Camacho Ramírez**, **Arq. Montserrat Quintana Padilla** Directora de Desarrollo Urbano, **C. Vicente Ramírez Hernández**, **C. Luis Ángel Morales Ramírez**, **T.S.U. Raúl Sánchez Godínez**, **Lic. Abel Enrique Duran Briseño**, **Lic. Ma. Del Pilar Becerra Hernández**, **C. Leticia Villanueva Torres**, **C. Maura Cristina Luna Díaz**, les informa que en la sesión se encuentran presentes la cantidad de 21 consejeros de 28 miembros que conforman el Consejo, por lo que se cuenta con quórum para llevar a cabo la sesión. Tomo la palabra la T.S.U. Cristina Leticia Arvizu Reyna para dar lectura al Orden del día la cual fue aprobada por unanimidad y pasa al siguiente punto. -----**Como segundo punto: Declaratoria de inicio de sesión.** Una vez que el Secretario Técnico obtuvo la relación de todos los presentes dio por iniciada la sesión siendo las 16:20 horas. (dieciséis) horas con (Veinte minutos) del día 21 de noviembre se da por iniciada la sesión a la que fueron convocados a sesión extraordinaria, pasa al siguiente punto. -----

-----**Como tercer punto: Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día**, a lo que informa la T.S.U. Cristina Leticia Arvizu Reyna ya se hizo. -----

-----**Como cuarto punto: Lectura y en su caso aprobación y firma del Acta de la Sesión Anterior**, para el desahogo de este punto tomo a palabra la T.S.U. Cristina Leticia Arvizu Reyna, le dice la ves pasada tuvimos una sesión previa

a esta les solicita que le autoricen se las puede pasar en la siguiente sesión se pueda firmar y aprobar y les pregunta si están por la afirmativa me lo manifiestan por favor y queda aceptado por unanimidad, pasa al siguiente punto. - - - - -

- - - - - **Como quinto punto: Asunto relacionado con la elección del Representante ante el COPLADEM.** La T.S.U. Cristina Leticia Arvizu Reyna cede la palabra a la Coordinadora de UMUPLAN para el desahogo de este punto les da la bienvenida a todos y agradece su asistencia les dice tratamos de ser más puntuales para respetar el tiempo de todos, les informa lo que es el COPLADEM, es la representación de todos de todos los Consejos ante el Ayuntamiento, es una persona por consejo en donde se hacen participes en votar y de llevar lo que en su consejo trabajan lo hacen llegar al Ayuntamiento aparte de que Ustedes toman voto y su decisión es tomada en cuenta para los presupuesto eso es el COPLADEM entonces si es importante tengan un Representante es un representante por Consejo, nada más les voy a pedir que nos digan cuales son las personas que van a proponer para su COPLADEM y haríamos una votación y no sé cuántos tengas aquí en tu Consejo pero creo esta la mayoría a lo que dice la TSU Cristina Leticia Arvizu Reyna que son 28 y hay 5 funcionarios y los demás todos son Ciudadanos, les dice la Coordinadora se tiene que tener ya se les hizo el aviso, tomo la palabra el Secretario Técnico el C. José Luis Torres Villanueva y dice que tiene 2 propuestas pero le falta la persona que quería proponer como Propietario tiene un hombre y una mujer sería la C. Ma. Del Pilar Becerra Hernández y el C. Francisco Eduardo Castillo González, pero no está presente, y dice si alguien más decide proponerse para que haya más participación y queda la Lic. Ma. Del Pilar Becerra Hernández y preguntan si alguien más quiere participar, les informa la TSU. Cristina Leticia Arvizu Reyna que de hecho ellos son los primeros que se enteran del presupuesto antes que el Ayuntamiento y les dice entonces si es importante para que de alguna manera defiendan el presupuesto que nosotros vamos a pedir o nos regañen si estamos pidiendo algo y que Ustedes piensen que se necesite otra cosa en el presupuesto entonces si es importantes que alguno de Ustedes este inmerso en el COPLADEM y que participen, proponen a la C. Sandra Martha Calderón Guzmán y les preguntan quién vota por la C. Sandra y después de que todos votan les informa la T.S.U. Cristina Leticia Arvizu Reyna se decide que queda de representante ante el COPLADEM como titular la C. Sandra Martha Calderón Guzmán y les informa que solo se va a elegir la titular, pasa al siguiente punto. - - -

- - - - - **Como sexto punto: Seguimiento de acuerdos.** Tomo la palabra la T.S.U. Cristina Leticia Arvizu Reina nada más el acuerdo que se tenía de la sesión anterior era que las sesiones van a ser los jueves a las 4:00 de la tarde y nuestra próxima sesión será el 05 de diciembre e informa que sobre la entrega de convocatorias la anterior si alcanzamos a entregarlas todas en físico en esta ocasión por la premura de la reunión que tenía que ser extraordinaria ya a la mayoría se las mande por vía WhatsApp no sé si aquí podamos acordar de una vez el que pueda ser un medio oficial y que puedan Ustedes ser convocados de esa manera y así como lo hicimos ahorita Ustedes me firman y les entrego sus convocatoria de manera física el día de la sesión que nos permitas ser convocados por vía WhatsApp les pide si me hacer favor de manifestarlo levantando su mano y queda aprobado por unanimidad y les informa que si se puede y nuestras actividades nos lo permiten se les entrega de manera física y si no por vía WhatsApp y pasa al siguiente punto. - - - - -

N5-ELIMINADO

N4-ELIMINADO 6

N6-ELIMINADO 6

N8-ELIMINADO 6

C. Sandra Martha Calderón Guzmán

C. Vicente Ramírez Hernández

C. Carlos Enrique Cabrera Hernández

C. Ma. Amparo Guerrero Muñoz

C. Nancy Guadalupe Álvarez Guerrero

C. Alicia Torres Torres

C. Marianeli Lizbeth Capetillo Torres

C. María de los Ángeles Hernández R.

C. Hilario Juárez Álvarez

Lic. Claudia Isabel Camacho Ramírez

Arq. Montserrat Quintana Padilla
Directora de Desarrollo Urbano

C. Luis Ángel Morales Ramírez

T.S.U. Raúl Sánchez Godínez

Lic. Abel Enrique Duran Briseño

Lic. Ma. Del Pilar Becerra Hernández

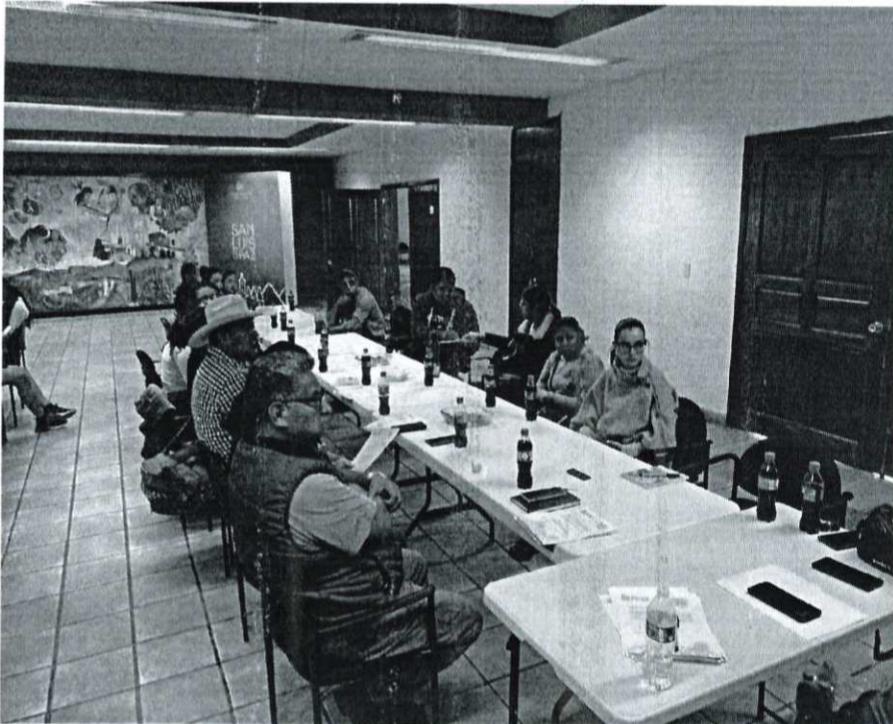
C. Leticia Villanueva Torres

C. Maura Cristina Luna Díaz

**EVIDENCIA FOTOGRAFICA 1era. SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
CONSULTIVO CIUDADANO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALES**



[Handwritten signature]



Handwritten scribble or signature.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

7.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

9.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.